



Medellín, 23/11/2018

MEMORANDO INFORMATIVO

PARA: ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN, ENLACES TIC
DE: SECRETARIA DE DUCACIÓN DE ANTIOQUIA
ASUNTO: FIN DE LICENCIAMIENTO HERRAMIENTAS DE PROTECCIÓN
DE ANTIVIRUS ESET NOD32

La Secretaría de Educación se permite informar que el soporte de licenciamiento de las herramientas de protección antivirus ESET Nod32 para equipos de cómputo entregados a algunas Sedes Educativas en el año 2015, dentro del marco del contrato 4600004567 para ser usados en las actividades académicas expirará en los próximos días del mes de noviembre de 2018, razón por la cual y, con el ánimo de no infringir derechos de autor, se debe realizar la desinstalación inmediata de este software. En caso tal de que la administración municipal desee continuar proveyendo esta herramienta para su Sede Educativa, debe ponerse en contacto con el proveedor que considere para adquirir el respectivo licenciamiento.

Igualmente, es pertinente informarle que existen alternativas de software de protección antivirus con funcionamiento similar a la solución de ESET NOD32 que pueden ser usadas de manera gratuita, por lo tanto, se recomienda consultar con la dependencia de su Entidad encargada de gestionar sus equipos tecnológicos cuál es la mejor solución de este tipo para proteger su equipamiento.

Teniendo en cuenta que los equipos de cómputo que dotan las diferentes Sedes Educativas ingresan a los inventarios del municipio se recomienda que haga una revisión del software instalado y del estado de licenciamiento.





Finalmente es necesario que nos envíe al correo faber.ayala@antioquia.gov.co un comunicado oficial donde se certifique que se ha procedido con la desinstalación de las herramientas de protección antivirus, esto con el fin de ser enviado a ESET Nod 32 para constatar que el software sin licencia fue desinstalado.

Atentamente,

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

 Proyectó: Faber Ayala Profesional Universitario	 Aprobó: Camilo Tobón Herrera Subsecretario de Innovación	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica
--	---	---

